

Resolución N°195/2025

Acta N°023/2025

Las Piedras, 02 de Julio de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de alimentos, para la canasta de la diversidad, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00396.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa VASILIKI SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT. 216830230016, presenta presupuesto por la referida compra.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

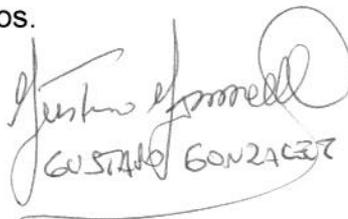
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

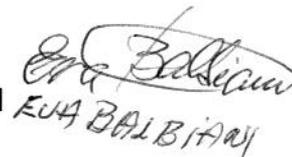
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 2.492 (dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos uruguayos), a la empresa VASILIKI SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT. 216830230016 , por la compra de grasa y latas jardinera para la canasta de la diversidad El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



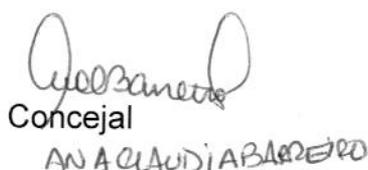
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



RICARDO MAZZINI

Concejal
CONCEJAL



NOLBERTO MARTINEZ